

**FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO CONCURSOS**

INSCRIPCIÓN LLAMADO A CONCURSO

De acuerdo con la Reglamentación para la designación de Ayudantes Estudiantes aprobado por la Ordenanza de Consejo Académico Nro. 2403/21 y su rectificación por O.C.A. N° 2433/21, se abre la inscripción a concurso para cubrir 1 (UN) cargo de Ayudante Estudiante para el Departamento de que se detalla a continuación, **desde el JUEVES 30 de MAYO hasta el JUEVES 13 de JUNIO del corriente año inclusive.**

Hora de vencimiento para la inscripción 13:00 hs, del 13/06/24, sin excepción.

IMPORTANTE

Al finalizar el documento encontrará información acerca de los requisitos y modalidad de inscripción.

INFORMES: En Departamento Concursos de la Facultad de Humanidades. E-mail: concuhuma@mdp.edu.ar. Contacto WhatsApp 223-3440528

DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLÍTICA (O.C.A. 321/2024 - EX 2024-890)

Ciclo Lectivo 2024

ÁREA DE LA FORMACIÓN TEÓRICA

CARGO: UN (01) AYUDANTE ESTUDIANTE en Trabajos de Docencia

ASIGNATURA: SISTEMAS POLÍTICOS COMPARADOS con funciones en la asignatura PARTIDOS POLÍTICOS Y SISTEMAS ELECTORALES (2° cuatrimestre 2024).

TEMA PARA LA CLASE DE OPOSICIÓN: “Transiciones políticas, democratización y regímenes políticos”

ORDEN DE PRELACIÓN: 2573

COMISIÓN ASESORA

JURADO DOCENTE

TITULARES:

-Doctor Nicolás FREIBRUN(Presidente)

-Magíster Osvaldo Gabriel LUONI (Delegado del Decano)

-Licenciado Rafael Lorenzo BRIANO

SUPLENTE:

-Doctora Adriana Verónica MARTÍNEZ

JURADO ESTUDIANTE

TITULAR:

-Dalila Sarai CONCHA (DNI N° 42.889.603 – Legajo N° 33766)

SUPLENTE:

-Paloma Milagros KELLY (DNI N° 42.946.303 – Legajo N° 33729)

INFORMES: En Departamento Concursos de la Facultad de Humanidades. E-mail:

concuhum@mdp.edu.ar.

INSCRIPCION: Para inscribirse en un Concurso, se deberá enviar por correo electrónico a concuhum@mdp.edu.ar, la documentación requerida, en formato PDF conforme reglamentación vigente para la inscripción a Concursos de Ayudante Estudiante (detalle ut infra). Especificando en el asunto, la asignatura, cargo y número de Ordenanza de Consejo Académico que aprueba el llamado a Concurso.

Quedaran inscriptos una vez que el Departamento Concursos corrobore que la documentación enviada sea la correcta y reciban la respuesta de su inclusión en la nómina de inscriptos por email.

REQUISITOS PARA AYUDANTES ESTUDIANTES

De acuerdo con la O.C.A. 2403/21 (Reglamento para los Concursos de Ayudantes Estudiantes)

- 1- Ser alumno activo y regular al momento del llamado a concurso.
- 2- No poseer ningún título de grado aún reuniendo la calidad de alumno en la licenciatura o profesorado, o ambos.
- 3- Tener aprobada no menos del 20% de la/s carrera/s y la asignatura objeto del concurso.
- 4- Los porcentajes se tomarán para los que cursan simultáneamente licenciatura y profesorado, la cantidad de materias del profesorado para la docencia y la cantidad de materias de la licenciatura para las otras actividades curriculares.
- 5- Las y los estudiantes podrán acceder al cargo de ayudante en una asignatura sólo dos (2) veces, por concurso, o, eventualmente, su correspondiente prórroga. Ninguna persona aspirante a cargos de Ayudante Estudiante podrá ser designada simultáneamente en más de dos cargos. Asimismo, ningún/a estudiante podrá, durante su trayectoria académica como tal, acceder a más de 3 (tres) cargos de ayudante estudiante.

DOCUMENTACION A PRESENTAR AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN

-Planilla de inscripción, bajarla desde la página WEB de la Facultad de Humanidades

<https://humanidades.mdp.edu.ar/academica/concursos/concursosestudiantes/>

(versión Planilla Ins-Ayte Estudiante Virtual O.C.A. 2403/21 o solicitarla por correo electrónico a concuhum@mdp.edu.ar)

- Currículum vitae - PDF
- Certificado de Alumno activo y regular. PDF
- Porcentaje de asignaturas expedido por la Dirección Estudiantes en formato PDF
- Analítico Parcial expedido por la Dirección Estudiantes o Historia Académica extraído del SIU GUARANI (sólo de finales). PDF

DOCUMENTACION A PRESENTAR EN EL MOMENTO DE LA PRUEBA DE OPOSICIÓN

- Trabajo para la prueba de oposición, artículo 21 OCA 2403/21
- Los originales de certificados de los cursos, congresos, y otros antecedentes declarados en el currículum, deberán tenerse en original el día del concurso y podrán ser solicitadas por los miembros de la Comisión Asesora.

DEPARTAMENTO CONCURSOS, 29 DE MAYO 2024.